



ZUMPANGO
La transformación continúa!
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Revisión Número **01**, fecha de aprobación: **10 de julio de 2026**

I. La denominación del responsable

Ayuntamiento de Zumpango.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- A) Finalidad Principal:** Identificar y registrar los expedientes derivados de recibir, tramitar y atender las denuncias presentadas por la ciudadanía en contera de servidores públicos y particulares, que han incurrido en faltas administrativas, por acciones u omisiones en el desempeño de sus actividades, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- B) Finalidad secundaria:** Generar estadísticas en las cuales no se hará público ningún dato personal.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, la Órgano Interno de Control Municipal, protesta no transmitir sus Datos Personales a persona física, jurídico colectiva o Institución Gubernamental alguna que sea ajena a este Sujeto Obligado sin su consentimiento expreso, siendo por excepción el requerimiento de información de autoridad competente. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho. Los mecanismos y medios estarán



ZUMPANGO
La transformación continúa!
2025-2027

disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el Titular.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la página de Internet Oficial del Gobierno de Zumpango de Ocampo, México, en la siguiente dirección electrónica https://zumpango.gob.mx/documentos_aviso_privacidad.html.